Valledupar, 18 de marzo de 2026

Doctor
HENRY SMITH PRADILLA OÑATE
Vicerrector Administrativo
Universidad Popular del Cesar

REF: RESPUESTA A SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA INVITACIÓN ABIERTA No. 010-2026 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS PARA EVENTOS ADMINISTRATIVOS, Y DE BIENESTAR INCLUYENDO ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, LOGISTICA, REFRIGERIO, DECORACION, SONIDO Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA 2026.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($620.641.871).

Que el día 17 de marzo de 2026, hasta las 05:30 P.M. Se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria, presentándose los siguientes proponentes:

PROPONENTE: CONSORCIO EVENTOS UPC 2026
IDENTIFICACION: N/A
CUMPLE JURÍDICAMENTE Y FINANCIERAMENTE

PROPONENTE: H&Y BROAD SOLUTIONS SAS
IDENTIFICACION: 901093455-4
CUMPLE JURÍDICAMENTE Y FINANCIERAMENTE

De conformidad a la función delegada, se procede a realizar la evaluación técnico económica de las ofertas presentadas, se realiza la siguiente verificación:

EVALUACION EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL CONSORCIO EVENTOS UPC 2026
Presupuesto oficial: $620.641.871 expresado en SMMLV 354,4

PROPONENTE	EXPERIENCIA EXIGIDA	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
CONSORCIO EVENTOS UPC 2026	El proponente deberá acreditar una experiencia general de hasta en dos (02) contratos ejecutados terminado y liquidado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la contratación de eventos administrativos y/o de bienestar y/o culturales, y cuya suma de valores total ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso. Los contratos aportados deberán estar registrados en el Rup en los siguientes códigos UNSPSC:	EL PROPONENTE APORTA 1 CONTRATO, EL CUAL SE RELACIONAN A CONTINUACION: 1. CONTRATO Nº 2022030010 CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR CONTRATISTA: FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL	**CUMPLE**

	<table><tr><th>CÓDIGOS UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>45111500</td><td>ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS</td></tr><tr><td>50 20 23 00</td><td>BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</td></tr><tr><td>80 11 16 00</td><td>SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr><tr><td>81 14 16 00</td><td>GESTION DE LA CADENA DE SUMINISTRO</td></tr><tr><td>90 10 16 00</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr><tr><td>93 14 15 00</td><td>DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES</td></tr><tr><td>93 14 17 00</td><td>CULTURA</td></tr></table> Uno de los contratos aportados como experiencia general, debe estar celebrado y ejecutado con una institución educativa o una entidad institucional, su valor total ejecutado deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso, y deberá contener dentro de las actividades ejecutadas, logística, alimentación, refrigerios, hidratación y sonido	100% PARTICIPACION OBJETO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA INAURACION DE LOS XIX JUEGOS BOLIVAREANOS 2022 A REALIZARSE EN VALLEDUPAR, CESAR. FECHA DE INCIO: 17/06/2022 FECHA FINAL: 1/07/2022 VALOR: $2.520.000.000 SMMLV: 2.520 SMMLV ESTADO: EJECUTADO, TERMINADO Y LIQUIDADO. REGISTRADO EN EL RUP EXPERIENCIA N° 64 CON TODOS LOS CODIGOS EXIGIDOS SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y SONIDO	

EVALUACION REQUISITO TECNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO EVENTOS UPC 2026

PERSONAL	CANT	REQUISITO GENERAL	EXPERIENCIA	APORTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR LOGISTICO Tecnólogo y/o profesional en el área administrativo y/o contable	1	Deberá tener mínimo cinco (5) años como tecnólogo o profesional, contados a partir de la expedición de su diploma. Deberá estar certificado como organizador y/o planificador de eventos. Certificado expedido por una institución educativa, debidamente	Deberá acreditar experiencia especifica como coordinador logístico en un contrato de eventos realizados en instituciones educativas.	APORTA tecnólogo en Contabilidad y Finanzas con más de 5 años. Debidamente certificado en planificador de eventos y aporta certificación de la experiencia requerida	**CUMPLE**

		acreditada.			

EVALUACION EXPERIENCIA PRESENTADA POR LA EMPRESA H&Y BROAD SOLUTIONS SAS

Presupuesto oficial: $620.641.871 expresado en SMMLV 354,4

<table>
<tr><th>PROPONENTE</th><th>EXPERIENCIA EXIGIDA</th><th>APORTADO</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>H&Y BROAD SOLUTIONS SAS</td><td>El proponente deberá acreditar una experiencia general de hasta en dos (02) contratos ejecutados terminado y liquidado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la contratación de eventos administrativos y/o de bienestar y/o culturales, y cuya suma de valores total ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso. Los contratos aportados deberán estar registrados en el Rup en los siguientes códigos UNSPSC:
<table>
<tr><th>CÓDIGOS UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>45111500</td><td>ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>50 20 23 00</td><td>BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</td></tr>
<tr><td>80 11 16 00</td><td>SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr>
<tr><td>81 14 16 00</td><td>GESTION DE LA CADENA DE SUMINISTRO</td></tr>
<tr><td>90 10 16 00</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr>
<tr><td>93 14 15 00</td><td>DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES</td></tr>
<tr><td>93 14 17 00</td><td>CULTURA</td></tr>
</table>
Uno de los contratos aportados como experiencia general, debe estar celebrado y ejecutado con una institución educativa o una entidad institucional, su valor total ejecutado deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso, y deberá contener dentro de las actividades ejecutadas, logística, alimentación, refrigerios, hidratación y sonido</td><td>EL PROPONENTE APORTA 1 CONTRATO, EL CUAL SE RELACIONAN A CONTINUACION:

1. CONTRATO Nº BOG-1267-2025

CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

CONTRATISTA: H&Y BROAD SOLUTIONS SAS

100% PARTICIPACION

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE OPOREDOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA ESAP.

FECHA DE INCIO: 10/06/2025

FECHA FINAL: 20/12/2025

VALOR: $4.207.763.310

SMMLV: 2.955,92 SMMLV</td><td>NO CUMPLE TODA VEZ QUE REVISADO EL RUP EL CONTRATO SOLO SE ENCUENTRA REGISTRADO AL MOMENTO DE SU ADJUDICACIÓN Y EL MISMO NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS UNSPSC EXIGIDOS.

NO SE APORTA ACTA DE LIQUIDACION Y LOS CONTRATOS APORTADOS DEBEN ESTAR LIQUIDADOS, COMO LO ESTABLECE LA INVITACION</td></tr>
</table>

		ESTADO: EJECUTADO Y TERMINADO. REGISTRADO EN EL RUP COMO ADJUDICADO MAS NO COMO EJECUTADO Y NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS EXIGIDOS. SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN Y SONIDO	

EVALUACION REQUISITO TECNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL H&Y BROAD SOLUTIONS SAS

PERSONAL	CANT	REQUISITO GENERAL	EXPERIENCIA	APORTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR LOGISTICO Tecnólogo y/o profesional en el área administrativo y/o contable	1	Deberá tener mínimo cinco (5) años como tecnólogo o profesional, contados a partir de la expedición de su diploma. Deberá estar certificado como organizador y/o planificador de eventos. Certificado expedido por una institución educativa, debidamente acreditada.	Deberá acreditar experiencia especifica como coordinador logístico en un contrato de eventos realizados en instituciones educativas.	APORTA tecnólogo en Gestión Empresarial con más de 5 años. Debidamente certificado en organización de eventos y aporta certificación de la experiencia requerida	**CUMPLE**

EVALUACION DE LOS CRITERIOS DE PONDERACION

La calificación de propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios.

CRITERIO	PUNTAJE
PRECIO	200 puntos
FACTOR DE CALIDAD: -DOMICILIO O SUCURSAL DEL PROPONENTE: 100 PUNTOS	100 puntos
MÁXIMO PUNTAJE	**300 PUNTOS**

CRITERIO/ PUNTOS	FORMA DE CALIFICACION
VERIFICACIÓN FACTOR ECONOMICO / 200 PUNTOS	Al proponente que ofrezca a la Universidad el menor valor de la oferta en su totalidad, habiendo cumplido con todos los requisitos de orden habilitante se le otorgarán 200 PUNTOS, al segundo 150 puntos, al tercero 100 y del cuarto en adelante 50 puntos.

PROPONENTES	VALOR OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
H&Y BROAD SOLUTIONS SAS	$482.691.192	Se verifica la oferta económica y se evidencia que la misma se encuentra inmersa en causal de rechazo bajo las consideraciones que se detallan a continuación.	**RECHAZADO**
CONSORCIO EVENTOS UPC 2026	$620.522.823	Se verifica la oferta económica y la misma se ajusta a todas las exigencias establecidas en la invitación y la misma no supera el valor del presupuesto oficial.	**200 PUNTOS**

JUSTIFICACION RECHAZO DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA H&Y BROAD SOLUTIONS SAS:

Una vez realizada la verificación de la oferta económica, se evidencia que la misma no incluye el valor del IVA en la totalidad de las cantidades de los elementos ofertados, **en este sentido el valor de su oferta económica corresponde a un valor mucho mayor al ofertado**.

Por otro lado, **en la actividad de semana universitaria-600 personas**, **tres de sus elementos como lo son los ítems 26 (material didáctico), 27 (sonido) y 29 (desafío buen trato), su valor total ofertado supera el valor del costo promedio arrojado en el estudio de mercado realizado por la Universidad, por lo cual incurre en causal de rechazo**, de conformidad a lo establecido en la invitación en el ítem 4.2.2 que establece lo siguiente:

4.2.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA: *El proponente debe presentar su oferta económica atendiendo a la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones generales como descripción de actividades, cantidades, unidades de medidas y demás requerimientos establecidos en el presupuesto oficial. El valor ofertado por parte del proponente debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución de la Orden Contractual, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.*

Los valores totales ofertados en la propuesta económica por el oferente en cada uno de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas, no deben superar el costo promedio arrojado en el estudio de mercado realizado por la Universidad, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOMICILIO O SUCURSAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (100 PUNTOS):

CRITERIO/ PUNTOS	FORMA DE CALIFICACION
DOMICLIO O SUCURSAL DEL PROPONENTE	Domicilio o Sucursal en Valledupar 100 puntos
	Domicilio o Sucursal fuera de Valledupar 50 puntos

PROPONENTE	DOMICLIO O SUCURSAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO

CONSORCIO EVENTOS UPC 2026	Cada uno de los integrantes del consorcio acreditan en su certificado de existencia y representación legal Domicilio en Valledupar	**100 PUNTOS**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES:

CRITERIOS DE PONDERACION	CONSORCIO EVENTOS UPC 2026
FACTOR ECONOMICO	200 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD: DOMICILIO O SUCURSAL DEL PROPONENTE	100 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE	**300 PUNTOS**

La oferta presentada por el proponente **CONSORCIO EVENTOS UPC 2026,** por valor de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($620.522.823),** cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la invitación, y **ocupa el primer orden de elegibilidad con una calificación de 300 PUNTOS**, resultando **SELECCIONADA**, en la presente convocatoria. Con respecto a la oferta presentada por **H&Y BROAD SOLUTIONS SAS,** la misma queda inhabilitada por **NO CUMPLIR**, con las condiciones técnicas de experiencia del proponente**, Y RECHAZADA**, por no cumplir con la oferta económica y encontrarse en causal inmersa de rechazo, de conformidad a las consideraciones establecidas en el presente documento.

Atentamente,

JOSEFINA ARAUJO ARZUAGA
División de Bienestar Institucional
Universidad Popular del Cesar